

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25111 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente hago saber:

Que en el procedimiento concursal abreviado número 41/2011-b de la mercantil Worldwide Gifts, S.L., de los seguidos en este Juzgado, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el artículo 74 Ley concursal, y se ha dictado providencia de esta fecha, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contara desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ello conforme al artículo 96 que se sustanciará por los tramites del Incidente concursal (artículo 1941 y siguientes de la Ley concursal).

Yapara que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Alicante, 8 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110059325-1